

## Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación VI.

Fecha de publicación: 17/06/2025

Fecha de evaluación: 02/05/2025

Años de estudio: 2023 y 2024 \*

Instituto José David, A.C.

\* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

### I.- DATOS GENERALES

<b>Nombre legal:</b>	Instituto José David, A.C.
<b>Siglas o acrónimo:</b>	IJD
<b>Fecha de constitución:</b>	14/10/1978
<b>Misión:</b>	Brindar atención integral a personas con alteraciones de: audición, lenguaje, aprendizaje y autismo, así como a sus familias.
<b>Tipo de actividades y ámbito:</b>	Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad.
<b>Director:</b>	Paulina Tarango Yong
<b>Presidente:</b>	Eugenio Fernando García Russek
<b>Estados financieros:</b>	Auditados por el despacho Ruiz Terrazas y Cía, S.C., para los años 2023 y 2024.
<b>Notas legales:</b>	<p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 4,608, otorgada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 14 de octubre de 1978, ante el notario público el Lic. Mario Fénix García Campos de la notaría número 4 del Distrito Judicial Morelos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): IJD781014PY3.</li><li>- Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): IJD78101408019.</li><li>- Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 3 de enero de 2025.</li></ul>
<b>Domicilio:</b>	Periférico de la Juventud, número 2900, colonia Abraham González, código postal 31206, Chihuahua, Chihuahua, México.
<b>Teléfono:</b>	(614) 411 9737 y 0792
<b>Correo electrónico:</b>	institutojosedavidac@ijd .org.mx
<b>Página de internet:</b>	ac.ijd.org.mx

## DATOS DE INTERÉS

**Redes a las que pertenece:** Red Integración, Discapacidad y Desarrollo, A.C., ámbito local.

**Premios y certificaciones:** Primer lugar en el "Premio municipal Chihuahua por la inclusión social de las personas con discapacidad". Otorgado por el Municipio de Chihuahua, emitido el 2 de diciembre de 2023.

**Formas de colaborar:**

- Donativos.
- Talento/conocimiento.
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros).
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

## ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2024
<b>Ingreso total</b>	\$8,951,912
<b>Gasto total</b>	\$10,261,477
<b>Ingresos privados / Ingresos totales</b>	88%
<b>Número total de beneficiarios</b>	332
<b>Número de empleados</b>	35
<b>Número de voluntarios</b>	55
<b>Voluntarios / total personas</b>	55/90

## VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

### ORIGEN

Instituto José David, A.C. (IJD), surgió por iniciativa de un matrimonio, quienes tuvieron un hijo al que nombraron José David con un problema auditivo. Al no encontrar en la ciudad de Chihuahua un lugar donde su hijo recibiera atención, tuvieron que trasladarse a hospitales en Ciudad de México y en el extranjero, para encontrar una respuesta médica al padecimiento.

Fue así que se constituyó el IJD el día 14 de octubre de 1978, para apoyar a personas con este tipo de discapacidad. A partir del 2001, debido a la necesidad y demanda que se presentó en la comunidad, los servicios se ampliaron para atender varios tipos de alteraciones de lenguaje, así como trastornos de comunicación, Trastorno del Espectro Autista (TEA), trastornos específicos del aprendizaje, Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH), entre otros. Actualmente se atiende a más de 500 personas anualmente.

### MISIÓN

Brindar atención integral a personas con alteraciones de: audición, lenguaje, aprendizaje y autismo, así como a sus familias.

### ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo a la cláusula vigésima segunda de sus estatutos, estipula que la asociación será administrada y representada por un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 6 miembros.

### PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua y su población beneficiaria proviene principalmente de la localidad.

### BENEFICIARIOS

Niños, jóvenes y adultos con alteraciones en la audición y lenguaje, autismo y problemas de aprendizaje, así como personas afásicas o que requieren mejorar su actividad eléctrica cerebral, se atienden de todos los niveles socioeconómicos, en su mayoría son de nivel medio bajo. En el ciclo 2023-2024 se atendieron 332 personas.

### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

El IJD ofrece un modelo de atención de rehabilitación a personas con problemas de audición, lenguaje, autismo y/o problemas de aprendizaje, para que obtengan las herramientas necesarias para desarrollar sus habilidades comunicativas e intelectuales que les permitan integrarse en áreas sociales, escolares y laborales. Cabe mencionar que los beneficiarios pueden participar en más de un programa. En el ciclo 2023-2024 se ofrecieron los siguiente programas:

- Rehabilitación/habilitación terapéutica. Se ofrecen diferentes servicios de rehabilitación en trastornos de la comunicación humana, para ello se realizan evaluaciones y se realiza un plan de tratamiento individualizado y objetivos según se requiera. Se atendieron a 332 personas, quienes fueron evaluadas y canalizadas a las distintas áreas.
- Lenguaje. Se brindan terapias individuales a niños con alteraciones en el desarrollo del lenguaje, necesarias para alcanzar el progreso de acuerdo a su edad y posteriormente integrarlos a la escuela regular. Se atendieron 219 niños y niñas.
- Aprendizaje. Se ofrece atención a niños y adolescentes en edad escolar que presentan problemas específicos en el aprendizaje de los conceptos académicos, como lectura, escritura, matemáticas, así como por problemas cognitivos, atención o memoria. Se atendieron a 48 personas.

- Audición. Se brindan terapias individuales y grupales con el objetivo de desarrollar en los niños con pérdida auditiva, habilidades de escucha indispensable para el desarrollo del lenguaje cognitivo, así como en las áreas perceptuales, sensorial, psicomotricidad, de memoria, atención y control del impulso. Las terapias grupales van dirigidas a niños que están integrados a una escuela regular, estos grupos se forman de acuerdo a los grados escolares a los que asistan. Se beneficiaron 19 niños y niñas.

- Master Mind. Se cubren los servicios de aprendizaje, reflejos primitivos y neuroestimulación a través de diferentes evaluaciones, intervención clínica y terapias. Se beneficiaron a 31 usuarios.

- Autismo. Se da atención a través de un enfoque psico-educativo, cuyo objetivo principal es el desarrollo y habilidad social de la comunicación de los beneficiarios menores de 14 años, para que logren ser independientes y autosuficientes de acuerdo a sus capacidades. Se trabaja de manera grupal y gradual para que convivan con sus iguales, desarrollando habilidades sociales y de convivencia, además, los beneficiarios se van integrando poco a poco a las escuelas regulares. Paralelamente a la terapia grupal, el niño recibe terapia individual del lenguaje y comunicación bajo un programa creado de acuerdo a la valoración realizada. Se beneficiaron 30 niños y niñas.

- Afasias. Se realizan terapias a personas que por haber sufrido un accidente cerebro-vascular perdieron la facultad para hablar. Se atendieron 16 personas.

IJD maneja cuotas de recuperación que van de acuerdo al área de atención atendida y las sesiones realizadas, las cuales oscilan entre los \$350 pesos y los \$2,300 pesos mensuales, se cuenta con acceso a becas, mismas que son asignadas de acuerdo a un estudio socioeconómico aplicado. Así mismo, se cuentan con contratos de servicios subrogados con el Instituto Municipal de Pensiones (IMPE) de Chihuahua y Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua para la prestación de servicios para los derechohabientes.

Proyectos ciclo 2023-2024:

- "Programa de becas de apoyo para terapias auditivas, de lenguaje y aprendizaje". Proyecto realizado con una empresa del ramo de la industria de la cerámica, el cual tuvo como objetivo brindar atención y servicio a hijos del personal de la misma empresa para terapias.

- "Lenguaje efectivo". Se realizó en conjunto con la Fundación Social de la Asociación de Maquiladoras y Exportadoras de Chihuahua, A.C. (Fundación Index), con el objetivo de beneficiar a los hijos de colaboradores de las maquilas, con la adquisición de auxiliares auditivos o audiometrías.

- "Actualización del Sistema Institucional de Control Estratégico (SICE) del IJD". Se realizó con el apoyo de Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac), para realizar una versión en plataforma web.

## **FINANCIAMIENTO**

La organización financió sus programas y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2024 su ingreso alcanzó un total de \$8,951,912 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 88% del ingreso anual. Las cuotas de recuperación fueron proporcionales al 40%, las fundaciones el 18%, las actividades de procuración de fondos el 8%, las empresas el 7%, los productos financieros el 6%, por seguros y fianzas el 3%, los donantes particulares el 3%, por arrendamiento el 2% y las aportaciones por parte del Consejo Directivo el 1%.

Ingresos públicos. Equivalentes al 12% del ingreso anual. Conformados por el IMPE de Chihuahua con el 7%, el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Chihuahua el 3%, Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua el 1% y la Junta de Asistencia Social Privada (JASP) del Estado de Chihuahua el 1%.

## **OTROS**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenibles a los que se alinea la organización son:

- 3. Salud y bienestar.
- 4. Educación de calidad.
- 10. Reducción de las desigualdades.
- 17. Alianzas para lograr los objetivos.

## II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

### CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G, H	
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

\* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

## DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

### 1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

#### A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web e informe de actividades, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Misión

Brindar atención integral a personas con alteraciones de: audición, lenguaje, aprendizaje y autismo; así como a sus familias.

##### Programas y/o actividades

IJD se dedica a la implementación de tratamientos integrales para la atención de personas con o sin discapacidad y trastornos que presenten alguna alteración en la comunicación y el lenguaje (oral y escrito). Para mayor información de su modelo, programas y proyectos puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

##### Información complementaria

De sus estatutos, en referencia a su objeto social, cláusula quinta: "1.- Educación, instrucción y formación integral de personas sordas de escasos recursos, con problemas específicamente de audición, educación y lenguaje (...). 2.- Ayudar, orientar y dirigir a los padres de los niños sordos en edad preescolar y escolar para el mejor manejo de sus problemas y cooperación a la labor educativa del instituto (...)".

#### B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

##### Desglose del gasto de misión en las actividades

Modelo de atención de rehabilitación/habilitación terapéutica corresponde el 100%, el cual se encuentra dividido en:

- Lenguaje y Afasias, 63%.
- Aprendizaje y Master mind, 17%.
- Autismo, 11%.
- Audición, 9%.

### 2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

#### A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

## Comentarios

La organización nos entregó su planeación estratégica 2025-2026, la cual fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del día 19 de febrero de 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

## Aspectos relevantes del plan

La planeación estratégica inicia con diagnósticos, objetivos generales, población que se atiende, misión, visión, valores, organigrama e infraestructura, para luego establecer sus estrategias y objetivos, lo cual se presentó de la siguiente manera:

- Área.
- Objetivo estratégico.
- Indicador(es).
- Responsable(s).

Se cita a manera de ejemplo un objetivo estratégico de rehabilitación/habilitación terapéutica: "Incorporar el servicio de grupos escolarizados para niños de 6 a 12 años con autismo y otros trastornos de neurodesarrollo con capacidad de 20 niños para agosto 2025".

---

## **B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.**

¿Cumple? Sí

### Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2024 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

### Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados en la reunión del 18 diciembre 2024: "Presentación del informe (...) se informa sobre los resultados del informe anual del ciclo terapéutico 2023-2024 y año fiscal 2024".

---

## **C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.**

¿Cumple? Sí

### Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los responsables son la directora general, la directora de rehabilitación/habilitación terapéutica, dirección administrativa y las coordinadoras de las diferentes áreas. Semanalmente, se reúne el equipo operativo y administrativo para ver los avances, posteriormente, se revisa lo logrado a través de reportes conforme a su planeación y las metas establecidas. La dirección general supervisa la operatividad, realizando reuniones por área o en conjunto dependiendo de los programas y proyectos. Posteriormente, la directora general presenta en las reuniones del Consejo Directivo los avances así como información financiera.

### Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se cuenta con un registro de los beneficiarios que atiende la organización, así como expediente en digital y físico de cada uno de ellos, un formato de inscripción que contienen el alta de usuarios en el SICE como paciente y la historia clínica, el responsable de actualizar dichos registros es la asistente de dirección de rehabilitación/habilitación terapéutica ya sea de manera anual para dar inicio a un nuevo ciclo terapéutico o bien cuando se integran en cualquier fecha nuevos usuarios.

En cuanto al seguimiento, se trabaja en base a un plan de tratamiento individualizado, en donde se establecen objetivos específicos (periodos de tiempo), control de las terapias, hoja de seguimiento (se analizan los objetivos planteados cada 3 meses), asistencias, reporte de progreso, avances, análisis del caso y estatus del usuario (al final del ciclo).

#### **D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.**

¿Cumple?

Sí

##### Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en acta de reunión del 18 diciembre 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Indicadores

El IJD, para medir el impacto de su intervención, evalúa el avance de sus usuarios en las diferentes áreas del lenguaje que son determinantes en el desarrollo comunicativo del niño. Para ello se utilizan las rúbricas de ponderación cuantitativa que se aplican a los pacientes al inicio del periodo de atención y se vuelven a aplicar 10 meses después para hacer un análisis de los avances. Hay 3 instrumentos o rúbricas, para cubrir las necesidades de su población, aquellos niños no verbales o que utilizan palabras aisladas, los que hablan con frases y los que tienen fluidez verbal.

##### Áreas a evaluar:

- Pragmática. Esta área es para determinar el uso del lenguaje, es decir, la forma en que las personas se expresan de acuerdo a los diferentes contextos en que se está comunicando, dependiendo de la intención comunicativa. La rúbrica evalúa desde el contacto visual, la atención al nombre y la atención compartida hasta la organización del discurso de acuerdo al interlocutor y al contexto.
- Semántica. Esta área es la formación de conceptos y vocabulario necesario para la comprensión y expresión del lenguaje. La rúbrica evalúa desde primeras palabras, la formación del vocabulario y hasta la comprensión de significados no literales.
- Morfosintaxis. Esta área es la parte de la estructuración del lenguaje, de suma importancia para comunicarse por medio de mensajes estructurados que le permitan una adecuada interpretación del discurso. La rúbrica evalúa desde el uso de sustantivos, verbos, frases, oraciones simples hasta oraciones compuestas.
- Habla. Esta área es donde se da la expresión de lenguaje de manera oral, por medio de la producción de sonidos o fonemas, que le permitan hablar claramente con otras personas. La rúbrica evalúa desde la integración de fonemas en aproximaciones a palabra hasta la integración de combinación de consonantes y uso adecuado de la voz.

### **3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.**

#### **A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.**

¿Cumple?

Sí

#### Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 6 personas, según consta en acta de asamblea del 17 de diciembre de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Estatutos

Cláusula vigésima segunda.- "La asociación será administrada y representada por un Consejo Directivo, integrada por el número de miembros que determine la asamblea (...)"

#### Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Eugenio Fernando García Russek.

Secretaria: Nidia Lorena Márquez Castillo.

Vocales: Gilberto González Russek, Joaquín Mesta Falomir, José Alberto López Sisniega y Patricia Hernández Botello.

Además, cuentan con una consejera de vigilancia: Laura Patricia Cruz Russek.

---

**B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, constatando que en el 2024 sesionaron en 10 ocasiones contando con la mayoría de asistencia en seis de ellas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 17 de enero, 57%.
- 21 de febrero, 57%.
- 20 de marzo, 29%.
- 17 de abril, 57%.
- 22 de mayo, 57%.
- 18 de junio, 43%.
- 18 de septiembre, 43%.
- 16 de octubre, 43%.
- 20 de noviembre, 57%.
- 18 de diciembre, 100%.

#### Promedio de asistencia anual

54%.

---

**C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos consultado las actas de reunión del Consejo Directivo del año 2024 y se encontró que dos de sus miembros no asistieron a las sesiones celebradas en el año (vocales), sin embargo, éstos se dieron de baja en la última asamblea del año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes	6
Integrantes activos	6

---

**D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2021 ingresó una persona (vocal) y se dieron cinco bajas (vocales), y en el 2024 se dio de alta a uno (vocal) y se dio dos bajas en el mismo puesto.

Incorporaciones	2
Bajas	7
Permanencia	5

---

**E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

La organización manifestó que 5 de sus 6 miembros participan sin recibir pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además declaró que la secretaria del Consejo Directivo obtiene ingresos por sus actividades como directora administrativa. Ya que el porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos de la organización fue más del 60%, se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	6
Número de integrantes que reciben ingresos	1
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	83%

---

**F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

La organización nos entregó su código de ética, en donde se mencionan sus políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

**Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés**

- Existe vínculos familiares entre el presidente, un vocal y la consejera de vigilancia.
- La secretaria del Consejo Directivo es a su vez directora administrativa, cargo por el cual recibe ingresos.

**Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés**

- Todas las decisiones y acciones de los empleados y colaboradores deben de estar dirigida a la satisfacción de las necesidades e intereses de la población que comprende el IJD, con conocimiento de que el compromiso con el bien común es una misión que sólo se adquiere legitimidad cuando se busca satisfacer las demandas sociales y

no cuando se persiguen demandas individuales.

- Para los proyectos especiales presentados ante el Consejo Directivo del IJD, deberá quedar asentado en un acta de la sesión del Consejo Directivo, toda la información relativa, así como el origen del recurso para la adquisición del bien o servicio a contratar, esto garantiza que las aportaciones que realizan los donantes son única y exclusivamente destinadas a las becas de los usuarios manejadas por el IJD.

#### **G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización nos entregó las actas de reunión del Consejo Directivo, correspondientes a los años 2023, 2024 y 2025, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

#### **H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito entregado por la organización, organigrama y otros documentos, que la presidencia y la dirección general de IJD son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Nombres

Presidente: Eugenio Fernando García Russek.  
Directora general: Paulina Tarango Yong.

### **4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.**

#### **A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe de actividades sus fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2024 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

## ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2024	%	Año 2023	%
<b>Apoyos y subsidios públicos en efectivo</b>	<b>\$1,032,712</b>	<b>11.54</b>	<b>\$957,271</b>	<b>11.62</b>
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$176,007		\$131,595	
Participación en programas municipales	\$856,705		\$825,676	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
<b>Donaciones privadas en efectivo</b>	<b>\$2,648,863</b>	<b>29.59</b>	<b>\$2,489,669</b>	<b>30.21</b>
Órgano de gobierno	\$123,127		\$105,325	
Fundaciones	\$1,121,047		\$1,195,769	
Empresas	\$663,337		\$1,024,075	
Donantes particulares	\$741,352		\$164,500	
Otros donantes	\$-		\$-	
<b>Donaciones en especie</b>	<b>\$-</b>	<b>0.00</b>	<b>\$-</b>	<b>0.00</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
<b>Otros ingresos</b>	<b>\$5,269,337</b>	<b>58.87</b>	<b>\$4,794,510</b>	<b>58.18</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$5,269,337		\$4,794,510	
<b>Total de ingresos públicos</b>	<b>\$1,032,712</b>	<b>11.54</b>	<b>\$957,271</b>	<b>11.62</b>
<b>Total de ingresos privados</b>	<b>\$7,918,200</b>	<b>88.46</b>	<b>\$7,284,179</b>	<b>88.38</b>
<b>Total de ingresos</b>	<b>\$8,950,912</b>		<b>\$8,241,450</b>	

### Análisis de ingresos

La organización financió su modelo, programas y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2024 su ingreso alcanzó un total de \$8,951,912 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

#### Ingresos públicos

Se obtuvieron \$1,032,712 pesos, equivalentes al 12% del ingreso anual. Los apoyos municipales totalizaron en \$856,705 pesos, equivalentes al 10%, conformados por la participación del IMPE con \$636,705 pesos, para la prestación de servicios de terapia en el aprendizaje y lenguaje; y por el DIF del Municipio de Chihuahua con \$220,000 pesos, para cubrir los servicios de beneficiarios.

Los apoyos estatales sumaron \$176,007 pesos, proporcionales al 2%, se conformaron por el apoyo de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua con \$116,007 pesos, para la prestación de servicios y la JASP con \$60,000 pesos, para gasto operativo.

#### Ingresos privados

Se obtuvieron \$7,919,200 pesos, equivalentes al 88% del ingreso anual. El rubro de otros ingresos fue la principal fuente de recursos con \$5,269,337 pesos, proporcionales al 59%, se conforman por las cuotas de recuperación con \$3,525,798 pesos, las actividades de procuración de fondos con \$715,617 pesos, los productos financieros con \$563,913 pesos, seguros y fianzas con \$282,804 pesos y por arrendamiento con \$182,205 pesos.

Las fundaciones sumaron \$1,121,047 pesos, equivalentes al 13%, se contó con el apoyo de la Fundación Index, con \$815,997 pesos, para el proyecto "Lenguaje efectivo", Fundación Soriana, A.C., con \$137,790 pesos por la

participación en el programa de redondeo de la cadena comercial para la realización de su modelo de atención, Fechac con \$95,260 para el proyecto "Actualización del SICE del IJD" y la Fundación Esru, A.C., con \$72,000 pesos, para gastos de sus programas.

Los donantes particulares apoyaron con \$741,352 pesos, equivalentes al 8%, en donde se encuentra la participación en el programa de redondeo de los clientes Alsuper "Con tu Cambio Florecen los Sueños" con \$460,000 pesos, para la realización de terapias, así como lo recaudado a través de la página web. Las empresas totalizaron en \$663,337 pesos, iguales al 7% y las aportaciones por parte del Consejo Directivo sumaron \$123,127 pesos, iguales al 1%.

**B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2023 y 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fundación Index.

Contribución en el año de estudio 9%

Principal donante del año anterior

Fundación Index.

Contribución en el año anterior 8%

**C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de sus fuentes de financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2024 se contó con el apoyo de cuatro entidades de gobierno (dos estatales y dos municipales), cuatro fundaciones, empresas, donantes particulares y aportaciones del Consejo Directivo.

**5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.**

**A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Gastos de misión	93%
Gastos de administración	3%
Gasto de procuración de fondos	4%

---

**B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyo de gobierno estatal y municipal.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.
- Campañas y eventos de procuración de fondos: participación en dos programas de redondeo, rodeo por el autismo y a través de la página web.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$8.66

---

**C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se utilizan cuentas bancarias de uso exclusivo para fondos etiquetados.
- Se lleva una contabilidad por programas y/o proyectos que emplean fondos de uso restringido.
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos etiquetados.
- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

**D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros auditados de los años 2023 y 2024, donde se ha constatado que se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en correo electrónico del 5 de junio de 2025, por lo que se da

por cumplido el subprincipio.

#### **E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Políticas de gastos y compras relevantes

- El solicitante deberá presentar al menos dos cotizaciones a la dirección administrativa.
- La aprobación de un gasto variará según el rango, esto con el fin de simplificar casos de menor importe y asegurar la calidad y la transparencia, para los casos de mayor importe económico deberá solicitarse por lo menos dos cotizaciones de distintos proveedores.
- Si el bien o servicio que se desea adquirir no es el más económico, el solicitante deberá enviar un correo electrónico con ambas cotizaciones y explicando la razón por lo que desea comprar el bien o servicio.
- Dirección administrativa solicita al proveedor la opinión de cumplimiento positiva para acreditar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

### 6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

#### **A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2025 la cual totalizó en \$9,253,309 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo según consta en acta de reunión del 22 de enero de 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Partidas del presupuesto de egresos

- Capital humano, 80%.
- Seguros y fianzas, 7%.
- Eventos y proyectos especiales, 4%.
- Servicios, 3%.
- Mantenimiento, 3%.
- Papelería, 1%
- Capacitación y asesorías, 1%
- Impuestos y gastos financieros, 1%.

#### **B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización realizó un cierre presupuestal durante la presentación de sus estados financieros, según consta en acta de reunión realizada el 22 de enero de 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Ingresos estimados	\$8,998,206
Ingresos reales	\$8,951,912
Gastos estimados	\$8,766,771
Gastos reales	\$10,261,477
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	17.05%

---

**C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados de los años 2023 y 2024, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera suficientemente equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento y alta capacidad de pago, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo con \$1,995,274 pesos. Estas representaron un 26.53% del activo total y un 36.11% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$5,355,302 pesos y deudas de \$1,995,274 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 2.68 veces.

Déficit

Se registró un cambio negativo en el patrimonio contable por -\$1,309,565 pesos, equivalente a un -14.63% del ingreso anual.

---

**D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros auditados de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2024 se contó con un efectivo disponible de \$5,355,302 pesos y un gasto anual acumulado de \$10,261,477 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de 52%, lo que indica que IJD no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

**E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado los tipos de inversión que mantiene la organización, los cuales son manejados por dos casas de bolsa y una institución financiera. De acuerdo con información consultada, son instrumentos de deuda y deuda

gubernamental, con clasificación de corto plazo, con una calidad de activos sobresaliente y un riesgo bajo. Debido a estos atributos, se considera que las inversiones que realiza la organización se hacen con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de la inversión	\$5,157,748
Porcentaje del monto del activo total	69%

<b>ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA</b>		<b>(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)</b>	
<b>ACTIVO</b>	<b>Año 2024</b>	<b>Año 2023</b>	
<b>A. Suma Activo Circulante</b>	<b>\$5,463,042</b>	<b>\$5,914,401</b>	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$197,554	\$566,482	
II. Inversiones a corto plazo	\$5,157,748	\$5,284,849	
III. Cuentas por cobrar	\$107,740	\$63,070	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
<b>B. Suma Activo No Circulante</b>	<b>\$2,057,259</b>	<b>\$2,898,138</b>	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$2,057,259	\$2,898,138	
IV. Bienes muebles	\$-	\$-	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>\$7,520,301</b>	<b>\$8,812,539</b>	
<b>PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE</b>	<b>Año 2024</b>	<b>Año 2023</b>	
<b>A. Suma de Pasivo a Corto Plazo</b>	<b>\$1,995,274</b>	<b>\$1,977,336</b>	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$1,995,274	\$1,977,336	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
<b>B. Suma de Pasivo a Largo Plazo</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
<b>C. Suma de Patrimonio Contable</b>	<b>\$5,525,027</b>	<b>\$6,835,203</b>	
<b>C.-1 Patrimonio Sin Restricciones</b>	<b>\$3,543,314</b>	<b>\$4,853,490</b>	
I. Patrimonio social	\$459,256	\$459,256	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$4,393,623	\$5,879,472	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$1,309,565	-\$1,485,238	
<b>C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$1,981,713</b>	<b>\$1,981,713</b>	
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)</b>	<b>\$7,520,301</b>	<b>\$8,812,539</b>	

<b>ESTADO DE ACTIVIDADES</b>	<b>Año 2024</b>	<b>Año 2023</b>
<b>A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido</b>	<b>-\$1,309,565</b>	<b>-\$1,485,238</b>
<b>1. INGRESOS</b>	<b>\$8,951,912</b>	<b>\$8,241,450</b>
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$3,525,798	\$3,318,314
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$3,681,575	\$3,446,940
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$16,109
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$182,205	\$16,200
1.6 Productos financieros	\$563,913	\$590,349
1.7 Otros ingresos	\$998,421	\$853,538
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
<b>2. COSTOS Y GASTOS</b>	<b>\$10,261,477</b>	<b>\$9,726,688</b>
2.1 Gastos por misiones o programas	\$9,132,429	\$8,832,634
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$252,551	\$19,119
2.3 Gastos financieros	\$35,618	\$34,056
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$840,879	\$840,879
<b>A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$4,852,879</b>	<b>\$6,338,728</b>
<b>A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$3,543,314</b>	<b>\$4,853,490</b>
<b>B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO</b>	<b>-\$1,309,565</b>	<b>-\$1,485,238</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>\$3,543,314</b>	<b>\$4,853,490</b>

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2024
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	41.13%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	11.54%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	29.59%
Relación otros ingresos / ingresos totales	58.87%
<b>Indicadores de ingresos</b>	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	88.46%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	11.54%
<b>Indicadores de patrimonio contable</b>	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	64.13%
Relación patrimonio restringido permanentemente / total patrimonio contable	35.87%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	2.77
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	1.78
<b>Indicadores de endeudamiento</b>	
Relación deuda total / patrimonio total	36.11%
Relación deuda total / activo total	26.53%
<b>Indicadores de liquidez</b>	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	2.74
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	2.68
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.71
<b>Indicadores para evaluar el excedente de efectivo</b>	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	52.19%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	52.19%
<b>Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas</b>	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-14.63%
<b>Indicadores de inversiones</b>	
Relación total inversiones financieras / activo total	68.58%

## 7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

**A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Mensaje

- De su página de Facebook: "Atendemos a personas con alteraciones auditivas, de lenguaje y aprendizaje, autismo, trastorno generalizado del desarrollo y adultos afásicos".
- De su informe de actividades del ciclo 2023-2024: "El modelo de atención del IJD aborda principalmente la problemática sobre la infancia y el desarrollo del lenguaje, bajo los siguientes ejes: detección y atención temprana, e intervención y rehabilitación terapéutica con un plan integral para cada uno de ellos".

#### Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web.
- Redes sociales de Facebook e Instagram.
- Informe de actividades del ciclo 2023-2024.

---

### **B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos ha facilitado su informe de actividades del ciclo 2023-2024, así como, dos informes finales dirigidos a donantes, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web.
- Redes sociales.
- Correo electrónico.
- Entrega directa o por paquetería.

#### Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Informe final.
- Mención en redes sociales.

---

### **C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización cuenta con una página web (<https://ac.ijd.org.mx/>), propia, completa y actualizada, que incluye información sobre la institución, misión, áreas de atención, admisión, organigrama, perfil de su Consejo Directivo y datos de contacto, por lo que la organización cumple con el subprincipio.

#### Información complementaria

Además, la organización cuenta con redes sociales de Facebook (@ijosedavid) e Instagram (@instjosedavidac).

---

### **D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

IJD da a conocer su información financiera en su página web en el apartado "Transparencia", por lo que se da por

cumplido el subprincipio.

#### **E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)
- [www.corresponsabilidad.gob.mx](http://www.corresponsabilidad.gob.mx)

### 8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

#### **A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

IJD nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización y el perfil que estos deberán tener para poder participar. En el 2024 contaron con 55 y lo que va del 2025 con 41 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Perfil del voluntario

- Género indistinto.
- Disposición para trabajar con niños.
- Compromiso para cumplir con un horario.
- Tener empatía con las personas con alguna discapacidad.
- Deseos de apoyar con cualquier actividad de procuración de fondos que se presente en la institución.
- Con experiencia y/o conocimientos en el área en lo que deseen apoyar (terapéutica, psicológica, enseñanza, administrativa y/o procuración de fondos).

#### **B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

IJD nos entregó el manual del voluntario, en el cual define las actividades en las cuales puede participar, así como el plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Actividades para el voluntariado

- En eventos y talleres.
- En actividades de procuración de fondos.
- Visibilizar a la institución en diferentes eventos.
- En eventos de sensibilización y concientización sobre el autismo.

Plan de formación

- Firma de carta compromiso.
- Definición de horario.
- Formatos de registro de los voluntarios.
- Entrega de política de voluntariado.

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

**A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

Dictamen de auditoría de estados financieros con la opinión sin salvedades sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Sí

**B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

<https://www.ijd.org.mx/avisodeprivacidad>

Contratos laborales con cláusula de confidencialidad. Sí

Determinación clara de funciones y roles dentro de la OSC respecto del tratamiento de datos personales. Sí

### III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2023 y 2024.
- Copia simple de las actas de sesión del Consejo Directivo de los años 2023, 2024 y 2025.
- Planeación estratégica 2025-2026.
- Presupuesto anual 2024 y 2025.
- Copia del informe de actividades del ciclo 2023-2024.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros auditados de los años 2023 y 2024, junto con el respectivo informe del auditor.
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2023 y 2024, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", emitida por el SAT.
- Copia simple de la "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social".
- Código de ética: políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés.
- Currículum vitae de la directora general.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Documento que describa el perfil del voluntariado, manual del voluntariado así como el plan de formación.
- Documento de aviso de privacidad y su vínculo de acceso a través de internet.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2023 y 2024); egresos de los programas (2024); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2024).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2023 y 2024.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la "Ley de Antilavado de Dinero", para el año 2024.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de los estados de cuenta de cada tipo de inversión financiera a diciembre 2024.
- Copia simple de los convenios de proyectos financiados por donantes (privados) durante el año 2023.
- Copia de solicitudes de donativo a dos donantes, elaboradas en el año 2024.
- Copia de los informes finales entregados a dos donantes (privados) para dos proyectos realizados por la organización durante el año 2024.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos de los años 2023 y 2024.